

## ANEXO I

### CONVOCATORIA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

#### APERTURA DEL PROCEDIMIENTO ELECTORAL

#### CONVOCATORIA

---

Por acuerdo de la Junta Directiva del Real Club de Campo Málaga adoptado en su reunión de 15 de septiembre de 2026, se convoca ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA del Club para el día 7 de octubre de 2026, al objeto de acordar la apertura formal del procedimiento electoral para la elección de la Presidencia y de la Junta Directiva.

La Asamblea se celebrará en la fecha, horas y lugar que se indican a continuación, con sujeción a los Estatutos vigentes del Club y al régimen jurídico aplicable a las entidades deportivas andaluzas.

|                             |                             |
|-----------------------------|-----------------------------|
| <b>Fecha</b>                | 7 de octubre de 2026        |
| <b>Primera convocatoria</b> | 18 :00 horas                |
| <b>Segunda convocatoria</b> | 19:00 horas                 |
| <b>Lugar</b>                | Salón de Actos de Paradores |

#### ORDEN DEL DÍA

---

**Primero.** Examen y, en su caso, aprobación de la apertura del procedimiento electoral para la elección de la Presidencia y de la Junta Directiva del Real Club de Campo Málaga.

**Segundo.** Examen y aprobación, en su caso, del Calendario Electoral que regirá el procedimiento, incorporado como Anexo II a la presente convocatoria.

**Tercero.** Elección de las personas integrantes titulares y suplentes de la Comisión Electoral, de conformidad con los Estatutos del Club.

**Cuarto.** Determinación de los efectos de la apertura del procedimiento electoral sobre la Junta Directiva y, cuando proceda, constitución o determinación del régimen de la Junta Gestora durante el período electoral.

**Quinto.** Adopción de los acuerdos accesorios y medidas organizativas estrictamente necesarias para la ejecución del procedimiento electoral y para la puesta a disposición de la Comisión Electoral de los medios administrativos y materiales necesarios.

## DOCUMENTACIÓN A DISPOSICIÓN DE LA ASAMBLEA

- Propuesta de acuerdo de apertura del procedimiento electoral.
- Proyecto de Calendario Electoral (Anexo II / Documento PE-03).
- Información relativa a la composición y elección de la Comisión Electoral.

La convocatoria será comunicada y publicada por los medios estatutariamente previstos y por los canales habituales del Club, dejando constancia de su emisión, publicación y remisión en el Expediente Electoral Único.

**En Málaga, a 15 de septiembre de 2026.**

**EL PRESIDENTE**

**D. ANTONIO CERDAN HERRERA**



**EL SECRETARIO**

**D. JAVIER PEREZ RODRIGUEZ**



---